

PRESENTACIÓN

La bibliografía sobre las relaciones entre poderes en los estados es escasa. El interés por el parlamento, de manera general, históricamente se ha concentrado en el Congreso de la Unión; en la investigación parlamentaria también se recrearon el centralismo y el verticalismo que eran el rasgo esencial del poder político en México. Si el poder real se ubicaba en el centro político del país, hacia ahí era necesario dirigir la mirada y las reflexiones. El enfoque centralista de los análisis tenía una lógica respetable.

Sin embargo, las coordenadas se han modificado. En las recientes décadas se han detonado avances en la democracia representativa en el país y, por supuesto, esta tendencia ha comenzado a incluir, de manera paulatina, a las entidades federativas. La nueva pluralidad política iniciada o consumada en el centro de la República se ha trasladado, en buena medida, hacia las entidades federativas, y éstas se han convertido en los espacios para los nuevos poderes, fuerzas e instituciones locales. Inclusive, el vocablo “local” ha perdido su connotación despectiva y se ha revalorado en la percepción de los mexicanos del interior del país.

Al iniciarse el siglo XXI, se inicia en México un nuevo ritmo para la alternancia en el poder político en todos sus niveles: tras una evolución de casi cinco lustros se pasó de un régimen autoritario a uno menos autoritario. De una u otra forma, el régimen mexicano tiene mayores ingredientes democráticos, y la democracia representativa avanza a pesar de todos los obstáculos que la cultura nacional —tan diversificada en lo político— ha interpuesto. El autoritarismo —representado por los excesos de poder depositados en el presidente de la República— se ha reducido de manera sustancial y así lo corrobora el nuevo escenario de pluralidad en el Poder Legislativo y una mayor independencia del Judicial. Los avances en ese sentido no pueden omitirse.

El cambio en la correlación de fuerzas del centro-periferia y periferia-centro ha conducido a la necesidad de un marco jurídico diferente en los estados. Al surgir o consolidarse nuevas fuerzas políticas, avanzó el proceso de democratización en el país y ello requiere de un ordenamiento para normar la nueva división de poderes. El establecimiento de una distancia insti-

tucional entre las instancias legislativas, judiciales y ejecutivas en los estados es un nuevo aporte para ser un país más republicano y más democrático.

La democracia en el país requiere de un orden federal adecuado y la división de poderes en las entidades federativas es un ingrediente de primer orden, motivo por el cual es importante para el Senado de la República la publicación del libro titulado *Introducción al derecho parlamentario estatal. Estudios sobre los Congresos de los estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal*. Segunda parte.

La importancia de este texto es que permitirá un acercamiento más detallado a las legislaturas locales. A partir de una reflexión más ordenada, es factible un mejoramiento permanente de las legislaciones, lo cual constituye un elemento para un logar un federalismo de mayor calidad. Si las partes integrantes de la Federación tienen una división de poderes más eficaz, el conjunto nacional será más viable en la vida parlamentaria.

El libro es válido, también, por el hecho de conjuntar las reflexiones y acercamientos de los especialistas en el tema. Así que reúne el resultado de muchos años de trabajo, formal o no, de decenas de investigadores y de protagonistas políticos que tienen una amplia reserva de experiencia. A este valioso recurso se añade el trabajo de los académicos del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Todo cuerpo legislativo mejora en la medida en que es reflexionado. Pensar la legislación es racionalizarla y apuntar hacia mejores horizontes. El funcionamiento parlamentario es el parámetro de la democracia y de sus avances o *impases*. Es esencial conocer las atribuciones de los Congresos locales y fortalecer las apreciaciones comparativas. Por supuesto, no es suficiente con la descripción, sino que es necesario pasar al plano de las propuestas.

Alcanzaremos la libertad y la democracia en el país, en la división de poderes, este ingrediente da sustento a los controles sociales sobre la vida política. Pensar los parlamentos es documentar una visión mejor para todos los mexicanos. Al publicar el libro, se da a conocer un trabajo que ha venido a cubrir un vacío muy preocupante en las visiones sobre México.

Sen. ZOÉ ROBLEDO A.

Presidente de la Comisión de Biblioteca
y Asuntos Editoriales